



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00317594--UNC-ME#FAUD,

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el EX-2023-00317594--UNC-ME#FAUD, por las que se tramitan admisiones de adscripciones en la cátedra de ARQUITECTURA IV "C";

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de las Ordenanzas N° 115/05 y 118/05 de esta Facultad;

Que Secretaría Académica de acuerdo al informe de la Profesora Titular de la cátedra Ana Cecilia ETKIN solicita admitir a las personas evaluadas satisfactoriamente;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR, a partir del Ciclo Lectivo 2023, como Adscriptos a la cátedra de ARQUITECTURA IV "C", a Marcelo Gustavo CATÁ LEÃO (DNI: 36.355.549) y Renzo Alejandro DAGNINO (DNI: 38.503.610).

ARTÍCULO 2º: ADMITIR, a partir del Ciclo Lectivo 2023, como Alumnos/as Adscriptos/as a la cátedra de ARQUITECTURA IV "C", a Diego Abel AUCE (DNI: 35.526.422), María Sol BERROTARAN CUELLO (DNI: 39.080.398), Tomás Gabriel ENRICO (DNI: 41.116.500), Carlos Matías FIAD (DNI: 35.307.544), Guadalupe PERASSI (DNI: 41.440.594), Fiorella ROCHETTI (DNI: 42.584.175) y Lucila ROSA (DNI: 42.844.723).

ARTÍCULO 3º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 4º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

